

Quillota, 26 de Marzo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2814 /VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas;
- Oficio Ordinario N° 272 AD/2021 de 26 de Marzo de 2021 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra;

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"PLATAFORMA PUNTAJE NACIONAL"
Destino de la Compra	COLEGIO ARAUCO
Solicitado por	DIRECTORA
Fuente Financiamiento	SEP 2021
Item Presupuestario	2152907001
Monto de la Compra	VALOR DÓLAR \$730,82.- AL 26/03/2021 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$8.435.855.- IVA INCLUIDO, (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)

- Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

Orden de Compra	2833-298-CM21
RUT Proveedor:	76.051.644-9
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	INGENIERIA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	ARIEL ARANCIBIA CISTERNAS
RUT:	7.196.668-2
Teléfono:	56-2-23069220
	DOMICILIO
Dirección:	ELIODORO YAÑEZ 869, PROVIDENCIA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.

DMB/LMG/LSD/RCL/mra.-

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota; Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

4. ORD. 20 de fecha 17 de Marzo del 2021 de Directora Colegio Arauco a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE,** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	“PLATAFORMA PUNTAJE NACIONAL”
Fuente Financiamiento	SEP 2021
Monto de la Compra	VALOR DÓLAR \$730,82.- AL 26/03/2021 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$8.435.855.- IVA INCLUIDO, (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)
Orden de Compra	2833-271-CM21
RUT Proveedor:	76.051.644-9
Razón social:	INGENIERIA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	ARIEL ARANCIBIA CISTERNAS
RUT:	7.196.668-2
Teléfono:	56-2-23069220
	DOMICILIO
Dirección:	ELIODORO YAÑEZ 869, PROVIDENCIA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.
DMB/LMG/LSD/RCL/mra.-

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-7- LP14		1		(1695062))LICENCIA PUNTAJE NACIONAL PNCL187A ANUAL UNIDAD 1695062	(1695062) LICENCIA PUNTAJE NACIONAL PNCL187A ANUAL UNIDAD; Código: PNCL187A; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 10.000,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 10.000,00	US\$ 10.000,00

	Total Neto	US\$ 10.000,00
	Descuento	US\$ 300,00
	Cargos	US\$ 0,00
	IVA 19 %	US\$ 1.843,00
	Impuesto específico	US\$ 0,00
	TOTAL OC	US\$ 11.543,00

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-298-CM21, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

LUIS ALFREDO
SALINAS DIAZ
2021.03.30
10:31:26
-04'00'

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.

DMB/LMG/LSD/RCL/mra.-